

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA No.004

ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (RECLAMOS) DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA DRE – HUANUCO

A los 24 días del mes de marzo de 2025, a horas 06:00pm, en la Oficina de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, ubicado en el 1^{er} piso del Jr. Progreso No.462 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros del **EL COMITÉ DE ENCARGATURA PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES DE UGEL, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE HUÁNUCO Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE LA DRE HUÁNUCO, PERIODO 2024 Y 2025** de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, integrado por la Econ. Delfina Anaya Alvarado en su condición de Presidenta, el Señor William Gustavo COPELLO QUINTANA en su condición de Secretario Técnico como Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión Administrativa, el Prof. Prof. Amadeo REYMUDES SANCHEZ en su condición de miembro y Especialista en Educación,

Acto seguido la Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los demás miembros, y procede a informar sobre los expedientes ingresados en la etapa de reclamo y se cuenta con un expediente con (DOC N°5711368 y EXP N°3393345), en la cual **“solicita revisión de expedientes de postulantes y reclamos de la calificación de expediente del puesto de especialista del nivel primaria”** sobre el particular el comité evaluó de acuerdo al Anexo 3 B CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES (Director/Subdirector de IE, Jefe de Taller, Jefe de Laboratorio, Coordinador Pedagógico, Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), en EBR Secundaria; Coordinador Académico en ETP, Acompañante Pedagógico y **Especialista en Educación de DRE/UGEL**) NOTA ... **“**** Se asignará puntaje por la experiencia laboral que haya desempeñado en la Carrera Pública Magisterial (debe tenerse en cuenta que también incluye el tiempo de servicios de la Ley N° 24029 y de la Ley N° 29062), que debe estar registrada en el Informe Escalonario de Encargatura generado por el Sistema AYNÍ”**.. por lo que previa revisión nuevamente de su expediente se llega a la siguiente conclusión, de que su reclamo procede en parte, por lo que se le otorga el puntaje adicionando 01 punto, las mismas que se detallan en el cuadro adjunto.

En consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, siendo las 60:30pm del mismo día, procediendo a firmar el Acta los presentes a fin de dar mayor validez a los acuerdos adoptados.



Econ. Delfina Anaya Alvarado
Presidenta



William Gustavo COPELLO QUINTANA
secretario técnico



Prof. Amadeo REYMUDES SANCHEZ
miembro

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESULTADO FINAL DE CUADRO DE MERITOS PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

RVM N° 147-2023 MINEDU

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CRITERIOS DE EVALUACION				TOTAL	observacion
			ESCALA MAGISTERIAL	ESTUDIOS ACADEMICOS	TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES	EXPERIENCIA		
1	CELIA JULIANA ALBRIZIO CASTRO	22512798	15	14	10	7	46	
2	CAMPOS MALLQUI, MARCELO	22402836	15	9	10	14	48	
3	SOFIA MEZA DURAND	40112011	18	11	10	14	53	
4	RODRIGUEZ ISMINIO LILIANA IVON	41772697	12	19	6	12	49	Reclamo procede, en parte


Econ. Delfina Anaya Alvarado
Presidenta


William Gustavo GÓPELLO QUINTANA
secretario técnico


Prof. Amadeo REYMUÑEZ SANCHEZ
miembro

Nota: la adjudicación se llevara a cabo el día martes 25 a las 3:00 pm en las instalaciones de la dirección de Gestión Institucional